

**NOTIFÍQUESE A GOBIERNO DE REPÚBLICA FEDERAL
DE ALEMANIA APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL
CONVENIO DE AYUDA DE CAPITAL SUSCRITO CON
NICARAGUA**

ACUERDO No. 1. Aprobado el 24 de Marzo de 1972
Publicado en La Gaceta No. 128 del 9 de Junio de 1972

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
ACUERDA:**

ÚNICO: Notificar al Gobierno de la República Federal de Alemania de conformidad con el Artículo 8, la aprobación y ratificación por el Presidente de la República en Consejo de Ministros efectuado en Casa Presidencial a las seis de la tarde del 23 de Marzo último, del Convenio de Ayuda de Capital entre la República de Nicaragua y la República Federal de Alemania, firmado en esta ciudad el 3 del mismo mes, por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Lorenzo Guerrero, y el Señor Embajador de la República Federal de Alemania, Gotees D. Barón Houwald.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y dos.- **A. SOMOZA.- EL MINISTRO DE ESTADO EN EL DESPECHO DE RELACIONES EXTERIORES.- LORENZO GUERRERO.**